



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DAVID OSVALDO RIVERA BELLO Rut 0. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 222,222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO SEGUN D.E. N° 248 DEL 29/01/2010
 Fecha de Pago : 28/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	71	27/07/2010	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	236,652,000			
Total Comprometido	171,179,746			
Saldo x Comprometer	65,472,254			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/39022

DAVID OSVALDO RIVERA BELLO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 71

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO
RELACIONADO,
PARCELA LT [REDACTED]. STA CRUZ DE CUCA, CHILLAN
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 27 de Julio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483, PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

ASESORIA TECNICA DE ARQUITECTURA	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impto. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2010 09:02



133811670007165A5553

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

CANCELADO



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201007270903

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado





Municipalidad de Pucón

Ref: Actividades Apoyo Oficina
de Vivienda mes de Julio

PUCÓN. 27 de Julio de 2010

Para : Ricardo Romo
Administrador Municipal
De: David Rivera B.
Arquitecto

A continuación se describen asesorías en Oficina de
Vivienda durante el transcurso del mes de Julio :

- A.-En etapa de corrección técnica y de diseño proyectos de 28 viviendas postuladas a subsidio rural año 2009 correspondientes a arquitectura de la vivienda ,detalles constructivos y especificaciones técnicas.
- B.- Se realizan inspecciones técnicas 2° etapa de 18 viviendas dañadas y confección de fichas catastrales por terremoto para postulación a fondos de reconstrucción de MINVU en
- C.- Se complementa información presupuestaria a revisor de proyecto en SERVIU relativa a proyectos Fondo Solidario de vivienda Loteos El Mirador y Alto de Pucón 30.000m2 ,118 familias para aprobación en servicios.

Saluda cordialmente a Usted.

David Rivera Bello
Arquitecto
ICA 8519



MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA

CERTIFICADO N° 087.- /



VERÓNICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Julio de 2010, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- LORETO NAVARRO HERNANDEZ
- 7.- TIRZA LLANOS ALARCON

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a veintiséis días del mes de Julio de dos mil diez.